

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 89

Serie 2005-2006

Presentada por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

PARA FELICITAR Y HONRAR A TODOS LOS ABOGADOS, ANTE LA CELEBRACION EN ESTE MES DE JUNIO, DE SU SEMANA.

Por Cuanto En este mes de junio, Guaynabo le rinde un merecido reconocimiento al profesional de la abogacía, " Servidor de la Justicia a través del Derecho " el cual representa una figura clave y de significativa importancia en el desempeño exitoso de la Administración Municipal.

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal reconoce la labor de este profesional que representa al Municipio en todo asunto de naturaleza jurídica y su misión orientadora permite mantener un servicio de eficiencia y calidad administrativa.

*Por Cuanto Ante su excelente trabajo y su honestidad en su ejercicio profesional, esta **Legislatura Municipal** felicita al abogado en su semana, en especial a todos los que laboran y/o rinden servicios profesionales al Municipio de Guaynabo. Todos ellos han demostrado a través de su esfuerzo, tiempo y dedicación que el mantener balance, orden y ética profesional como parte de sus funciones, mantiene la dirección correcta y debida en los procesos administrativos del Municipio.*


Por Tanto RESUELVA SE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 14 DE JUNIO DE 2006.

Sección 1ra. Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a todos los abogados, en especial a los profesionales letrados de nuestro Municipio de Guaynabo.

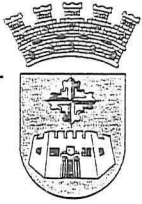
Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes ~~para los fines de rigor.~~



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 89, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión extraordinaria del día 14 de junio de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carlos M. Santos Otero
Miguel A. Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Sara Nieves Colón
Javier Capestany Figueroa
Guillermo Urbina Machuca
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Aída M. Márquez Ibáñez
Luis Carlos Maldonado Padilla
Juan Berrios Arce
Esther Rivera Ortiz
Elsie Droz Rodríguez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 27 del mes de junio de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal